

Los archivos orales y la memoria oral: alternativas de reparación en el conflicto armado interno de Colombia

Oral archives and oral memory: alternatives for repairs in the internal armed conflict in Colombia

Diego Escamilla¹

Resumen

Buscamos reparar sobre la importancia de la memoria y los archivos orales en la superación del conflicto armado interno colombiano y en la reparación de las víctimas. Analizaremos la formación de identidades, la reivindicación de movimientos sociales y la reparación de víctimas, como razones que justifican la construcción y rescate de la memoria en sociedades con situación de conflicto. Luego argumentaremos la necesidad de reivindicar la oralidad en su carácter documental y, por ende, su urgente conservación dentro de las instituciones archivísticas. Por último, relacionaremos las preocupaciones de la UNESCO y de la Ley de Víctimas de Colombia como puntos de partida en la reflexión y construcción de memoria y archivos orales.

Palabras Clave: Memoria, archivos, archivos orales, historia oral, conflicto armado interno.

¹ Estudiante de 10° nivel de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander. Correo electrónico: diegoescamillag12@yahoo.com.ar

Abstract

We seek repair on the importance of memory and oral archives in the overcoming of internal armed conflict. We will analyze the formation of identities, the claim of social movements and the repair of victims, as reasons for the construction and rescue of memory in conflict societies. Then we will argue the need of vindicate the orality on your documentary character, hence, its urgent conservation within the archival institutions. Finally, we will relate the concerns of UNESCO and the Victims Law of Colombia as starting points for the reflection and construction of memory and oral archives.

Keywords: Memory, archives, oral archives, oral history, internal armed conflict.

Introducción

Los *archivos* y la *memoria* denotan una relación que se ha venido intensificando desde la segunda mitad del siglo XX con la terminación de la Segunda Guerra Mundial. Sin duda el genocidio perpetrado por el nacionalsocialismo alemán es uno de los actos más repudiados por la humanidad contemporánea aunque tengamos que empezar a reconocer los desméritos de su continua recordación en tanto se ha vulgarizado por medio de una memoria imparcialmente construida. La comunidad judía, una de las más poderosas en el ámbito económico mundial, ha tomado la batuta en los procesos de construcción de memoria del mencionado genocidio y si bien es una actitud que no puede reprocharse a la ligera sin tener en cuenta los alcances que ha logrado para la no-repetición de los mismos - por lo menos en Europa-, su intencionalidad y particularidad no dejan de ser criticables. Sin entrar en detalles sobre las implicaciones de fondo que tiene el discurso del *sufrimiento*, especialmente en lo concerniente a la construcción del Estado nacional israelí, la memoria pro-judaica ha provocado la impresión, contraria a la verdad histórica, de un genocidio exclusivamente judío. Hoy por hoy sabemos que las víctimas de tal ignominia, además de judíos, también fueron gitanos, afrodescendientes, eslavos, comunistas, homosexuales, discapacitados, entre otros, todos con un saldo negativo de recordación totalmente injusto.

Pero las desgracias de la Segunda Guerra Mundial no son el único caso que ha provocado la activación de una relación profunda entre *archivos* y *memoria*. El Apartheid sudafricano, el genocidio ruandés, las dictaduras latinoamericanas, entre otros sucesos, son muestras de cómo los conflictos, con miras de superarse, obligan a las sociedades a la construcción de una memoria de los mismos, no sólo con la pretensión de establecer un hito histórico significativo, sino además una conciencia de no-repetición y de reparación a las víctimas que se erija como paradigma en el imaginario social de la población.

El conflicto colombiano actual, situado generalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha estado atravesado por un sinnúmero de masacres, desplazamientos y toda suerte de violaciones a los Derechos Humanos que, ante el asombro de propios y extraños y casi de forma incomprensible, constituyen acciones que siguen repitiéndose hoy por hoy. La pregunta es necesaria: ¿por qué la sociedad colombiana padece la indiferencia y la continuidad de un conflicto semejante? Este doble aspecto de una población indiferente y de un conflicto que continuamente se sucede es en cierta manera la razón justificadora de esta reflexión. Pretendemos proponer, desde el ámbito archivístico, ciertos recursos que nos acerquen de algún modo a la superación del conflicto y la no-repetición de sus atrocidades; recursos de los que podríamos asirnos por medio de la creación de *archivos orales*, tema central del que se ocupa el presente trabajo.

¿Para qué la memoria?

Antes de tocar el tema de los archivos orales, se hace preciso reparar en la pregunta *¿para qué la memoria?*, pues es lo relacionado a la memoria lo que nos interesa resaltar en lo concerniente al rol social de los archivos -en este caso los archivos orales- advirtiéndolo de antemano que este no es su único cometido social ni mucho menos el más importante. Los archivos, como se ha señalado por varios autores, cumplen labores de vital significación para el desarrollo de los paradigmas democráticos en una sociedad: permiten el acceso a la información de todos los ciudadanos, son una garantía en el cumplimiento de los derechos de los mismos, controlan las actuaciones del Estado (Dávila, 2006: 22), fomentan la participación ciudadana, obstaculizan la corrupción, evitan la impunidad (Pulido, 2010), confieren poder de decisión a individuos y organizaciones, facilitan la supervisión

ciudadana en la eficiencia del uso de los recursos, hacen posible la continuidad de programas (Galena, s.f.), etc. No obstante, el campo político-democrático tampoco agota las funciones sociales de los archivos. Autores como Useche (2004), Casilimas (2004) y Villa (2004) atribuyen a los archivos competencias preponderantemente administrativas y hay quienes ven en el acervo documental de los mismos posibilidades favorables para la investigación de otras ramas del saber tales como las ciencias naturales (Izaguirre, 1934) y aplicadas². Todo esto deja entrever la compleja interconexión que la archivística y los archivos tienen con la actividad social. Por lo pronto, sin desconocer los aspectos anteriormente mencionados, queremos dirigir nuestro interés a lo relacionado con la memoria.

Volvamos a la pregunta *¿para qué la memoria?*³ Ricoeur y Murguía coinciden en señalar que la memoria es un elemento constitutivo de la identidad. Su implicación en los procesos identitarios se da en cuanto ella es una *forma de vivenciar el tiempo y de permanecer en él* (Murguía, 2011: 21), una experiencia, como diría Ricoeur, que configura la identidad en sus dos aspectos: *ipse* e *idem*, es decir, tanto en la definición que de sí mismo se hace el sujeto al pronunciarse a manera de *promesa* sobre su propio *carácter* y las definiciones que se le irán suscitando en el transcurso de su devenir cambiante (Ricoeur, 2000: 110-111). Esta suerte de dialéctica *identitaria* está de continuo permeada por la memoria que es ante todo dinámica, de continuo movimiento entre la ficción y lo real, lo individual y lo colectivo, lo pasado y lo presente⁴.

² Nelly Cauliez en su artículo *Los factores de degradación de los documentos de archivo y su conservación (Cambios y Permanencias, n.º. 1 diciembre 2010)*, muestra una relación interesante entre otros campos del conocimiento (como la física y la química) y los archivos, especialmente en lo concerniente a la conservación de los documentos.

³ Alguien podría advertir la ausencia de una definición concreta del concepto de *memoria*, por lo tanto, sin querer ahondar en esa discusión epistemológica que lleva ya varios años y cuyo objetivo no es el nuestro, citaremos una frase de Nora en la que nos sentimos recogidos: *Lo que llamamos memoria es [... el] repertorio insondable de aquello que podríamos necesitar recordar* (Nora, 2009: 26). Ricoeur también establece esta dicotomía entre el recuerdo y el olvido como formas experienciales de definir la memoria y además profundiza en los usos y abusos de la misma, así como en lo referente a las formas impuestas y naturales, colectivas e individuales (Ricoeur, 2000).

⁴ Es necesario advertir, no obstante, que la identidad tiene su fragilidad. Ricoeur hace un análisis de esta fragilidad desde tres causas: la difícil relación de la identidad con el tiempo, su confrontación con el otro y la herencia de la violencia fundadora (Ricoeur, 2000: 110-111). Hacemos esta claridad para que el asunto de la identidad no se positivice de manera absoluta.

Sandra Rodríguez, por otra parte, establece que la memoria también puede servir como escenario para las acciones o luchas políticas en tanto permite reivindicar los movimientos sociales que han sido victimizados, entre otras cosas, por el poder de sometimiento de una historia oficial (Rodríguez, 2010: 5). Ricoeur, en este sentido, establece cómo el fenómeno de la ideología ha usado las expresiones públicas de memoria para legitimar un orden y un poder que se tornan dominantes. El autor afirma: *El proceso ideológico es opaco [...] permanece oculto; a diferencia de la utopía, es inconfesable; se enmascara volviéndose denuncia contra los adversarios* (Ricoeur, 2000: 112). De este modo, el reconocimiento de memorias particulares y venidas *desde abajo* compone el inicio de las reivindicaciones sociales y políticas de los que han sido dominados.

Por último, la memoria también ha sido potenciada como una forma de *curar heridas*. Guillermo Fouce y Elizabeth Lira han encontrado que las necesidades emocionales y psicológicas de individuos que han sufrido traumas en los conflictos pueden de alguna manera solventarse por medio de la memoria. Lira afirma lo siguiente:

La memoria en el marco de políticas oficiales de memoria y de conmemoraciones forma parte del esfuerzo de las autoridades por establecer nuevas condiciones de convivencia política que reconozcan los agravios y busquen reparar a las víctimas. Hacen parte también de la memoria surgida desde las emociones y significados que tienen para las víctimas, las familias o una comunidad determinados sucesos o acontecimientos, que pueden ser reconocidos simultáneamente como hechos históricos de la nación y, a la vez, como sucesos y memorias de una comunidad particular (Lira, 2010: 25).

Fouce, desmintiendo el mito de *hay que pasar la página y mirar hacia el futuro*, argumenta que *ni las entrevistas y acompañamientos desarrollados con los familiares, ni los conocimientos teóricos sobre este ámbito, corroboran o apoyan que las víctimas deban guardar silencio para cerrar sus heridas* (2008: 2).

¿Por qué archivos orales?

Los anteriores planteamientos sobre los alcances de la memoria no pretenden distanciar los archivos tradicionales, cuyo soporte documental es básicamente el papel, de otras propuestas que invitan a pensar en soportes documentales distintos, como es el caso de los archivos orales. La integración de otros soportes dentro de la archivística nacional debe entenderse en los buenos propósitos de la complementariedad y no en las actitudes

desdeñosas de la rivalidad y la negación. Cada uno de los soportes documentales corresponde a agentes sociales distintos que reclaman de cierta manera un lugar en la memoria colectiva de la comunidad a la que pertenecen, por lo que su inclusión, en los sistemas archivísticos generales, es un buen síntoma de pluralidad y democracia.

La oralidad ha sufrido un largo recorrido tratando de encontrar su lugar en la archivística como en la historia. Como bien lo señala Xavier Antich, el reciente interés por los archivos orales puede entenderse, en cierto modo, como un *retorno* a la oralidad. En la Antigua Grecia, foco originario de la civilización occidental, no se poseía un sistema escrito del lenguaje, por lo que la gradual transición hacia la escritura fue vista como una intromisión bastante negativa y reductora. Según Havelock, citado por Antich, pensadores como Sócrates o Platón dieron cuenta de la pérdida que suponía pasar de la oralidad a la escritura: *sean cuales sean las leyes de una lengua hablada, se puede apostar en firme, sostiene Havelock, que el sistema de escritura, cuando la lengua se ponga por escrito, no dará cuenta de la oralidad más que de forma completamente aproximativa*. No obstante, los recelos por la palabra escrita, que según Antich marcan el período de la ilustración griega, serán pronto superados y a partir de entonces *la cultura occidental será, en primera instancia y de forma hegemónica, una cultura escrita. O por decirlo de forma más precisa: una cultura que privilegie la escritura por encima de la oralidad* (Antich, 2011: 1). Así, entonces, la oralidad se convirtió en el origen mítico occidental, en el punto de referencia a partir del cual se definió lo prehistórico y lo precultural; la escritura, en contraparte, designó lo propiamente histórico y cultural. De este modo, los peyorativos *primitivo*, *indomable* y *bárbaro*, fueron adjudicados a la oralidad; la *civilidad* y *superioridad*, a la escritura.

En el siglo XIX, cuando la historia se institucionalizó, el prestigio que al documento escrito dieron los positivistas estableció de plano una profunda sospecha hacia la historia oral. Sospecha que ha venido reduciéndose desde finales del siglo XX. Archila, tal como lo habíamos mencionado, ve en el final de la Segunda Guerra Mundial el momento que da inicio a la reivindicación de la historia oral. En 1948 la Universidad de Columbia crea el primer archivo de historia oral, cuyos objetivos, según el autor, eran el de *hacer un estudio*

sobre la política de la ciudad de Nueva York [...] desde la perspectiva de las élites de la ciudad (Archila, 2005: 298).

En Europa iniciativas similares tendrán un enfoque diferente: *los traumas de las guerras hacen que muchos científicos sociales acudan a las historias de vida o a una cierta etnografía para sacar a la luz aspectos ocultos de la vida cotidiana de sus respectivas sociedades* (Archila, 2005: 298). En otras palabras, los archivos orales europeos cambiaron el modelo metodológico norteamericano al interesarse por otro tipo de información y por otros sujetos. Este viraje, tal como afirma Archila, fue liderado por una rama de la historia social que se ha venido conociendo como *historia desde abajo*. No obstante, a pesar de estas reivindicaciones, el criterio positivista de la historia, de preferencia por lo escrito, continuó imponiéndose hasta bien entrado el siglo XX.

Para Archila, sin embargo, la fuerza que han venido tomando la historia y los archivos orales no puede ubicarse en Europa o Norteamérica. Si bien estos son territorios pioneros en la teorización y puesta en marcha de los métodos de la historia oral, son los países periféricos los que están dándole una nueva oxigenación. Archila señala cómo los procedimientos y alcances de la historia oral han permitido, en India y América Latina específicamente, una mejor comprensión de la realidad social contribuyendo con ello a reivindicaciones importantes de los sectores subalternos⁵. No obstante, igual que ha sucedido en los llamados países centrales, la oralidad en los países periféricos, pese a sus avances, no ha logrado tampoco imponer un nuevo paradigma historiográfico (Archila, 2005: 299).

Esta reticencia a la oralidad tiene sus argumentos. Señalaremos dos que nos parecen fundamentales. El primero proviene de Hobsbawm, citado por Fraser, quien señala la incompetencia de la historia oral por basarse en *algo tan notoriamente falible para reconstruir hechos como la memoria [...] le falta una metodología general, y una comprensión de por qué y cómo puede fallar la memoria* (Fraser, 1993: 79). Este primer

⁵Cuando se habla de grupos subalternos, no se alude a una categoría universalmente establecida en un sentido unívoco, sino que refiere a grupos que básicamente no detentan el poder y, como no lo detentan en diversas circunstancias y en diversos ámbitos y campos del quehacer humano, están sometidos a una serie de características socio-económicas y culturales, como la invisibilidad social y el silencio. Por lo general, no tienen la posibilidad, se les dificulta o se les hace prácticamente imposible, de transmitir su memoria de manera escrita (Biord, 2005: 58).

reparo en contra de la oralidad en la historia ya ha sido bastante contra-argumentado. Nilda Bermúdez y Marisol Rodríguez señalan que el testimonio oral, al igual que cualquier otro documento, *está mediado por la memoria, intención, motivación o interés de quien lo originó* (Bermúdez y Rodríguez, 2009: 320) y en tal caso es susceptible a la misma crítica que todo investigador aplicaría a cualquier otro tipo de fuente⁶.

Esta preocupación hobsbawmiana por la certidumbre de los datos y de las razones, lo que pasó y por qué pasó, a pesar de que ha sido obviada por las posiciones que propenden darle a la historia oral no un interés por los acontecimientos en sí, sino por las significaciones que éstos representan para los sujetos, sigue manteniendo a algunos académicos interesados⁷. No obstante, Fraser señala cómo las incompatibilidades de la recordación y el mismo *olvido*, representan causalidades que superan a los sujetos y se relacionan con intencionalidades políticas o ideológicas (Fraser, 1993: 88).

El segundo argumento contra la oralidad viene señalado por Archila y es un poco más complejo. Corresponde a lo problemático que resulta saber quién es el que realmente habla en la historia oral. Según Archila, esta polémica no es infundada. Para empezar, los principales críticos de la historia oral de hoy son los que otrora, en los años de las *ilusiones de la revolución*, la defendían. Esta ambigüedad, sin embargo, no se corresponde, según el autor, con las denuncias hechas por aquellos en cuanto a las mutaciones del género testimonial, sino con las transformaciones de sus horizontes políticos. Queda entonces el debate: ¿es realmente el entrevistado quien habla?

Una polémica similar se ha desatado con uno de los rumbos que ha tomado la historia oral en América Latina: la Investigación Acción Participante (IAP). Este es un procedimiento que, para Archila, tiene dos compromisos: el compromiso político y el compromiso investigativo. Fals Borda, unos de sus principales teóricos, lo admite: *la IAP no es exclusivamente un procedimiento investigativo, ni una técnica de educación de*

⁶ Las autoras señala el ejemplo de los documentos judiciales: *escritos a partir de la declaración oral de los testigos y luego convertidos en su transcripción a la jerga legal, con lo cual termina el testimonio original [...] en una versión que ha sido manipulada por el abogado, juez o escribiente; sin embargo, estos documentos no pierden valor y siguen siendo empleados por los historiadores, siempre sometidos al proceso de crítica (validación) que se deriva de la aplicación del método histórico* (Bermúdez y Rodríguez, 2009: 320).

⁷ Fraser señala a Bertaux y Wiame, denomina su corriente etno-sociológica (Fraser, 1993: 83).

adultos, ni una acción política. Presenta a la vez todos estos aspectos, como tres fases no necesariamente consecutivas que pueden combinarse en una metodología dentro de un proceso vivencial (Archila, 2005: 301). No obstante, a juicio del mismo Archila, esta metodología puede resultar innovadora en cuanto rechaza la tradicional relación asimétrica entre sujeto y objeto. Otros autores como Guillermo Hoyos y Silvia Rivera, citados por Archila, a la vez que ponderan ciertas virtudes de la IAP (fortalecimiento de identidades locales, construcción de identidades comunitarias, generación de micropolíticas para las soluciones concretas de los conflictos, reconocimiento del otro, participación popular, entre otras), critican aspectos como la militancia, el desgano general por la teoría y la pretensión de *ciencia popular*⁸.

En este contexto, los reticentes a la oralidad han argüido que la historia oral no representa la voz de los sectores subalternos que dice reivindicar, sino que, por el contrario, se sirve de ellos para justificar el discurso político de agentes interesados en ascender al poder, especialmente venidos de la izquierda (Archila, 2005: 299). Si bien tal idea puede ser relativizada, lo cierto es que la historia y los archivos orales requieren revisarse en pro de darle a los subalternos medios de expresión y de memoria que les sean realmente auténticos y, a modo de contrapeso, contrarresten las visiones de realidad que pueden emerger de la documentación oficial donde tienen una exigua participación. Esto es de vital importancia si se ratifica las pretensiones democráticas que profesan el Estado y la sociedad.

Para superar el impase de *quién es el que habla*, Archila propone lo que al respecto sugiere Rivera. Esta autora se basa en el modelo realizado por el Thoa (Taller de historia oral andina) de los indios de Bolivia. Si bien la pretensión de que los subalternos *hablen por sí mismos* presenta aspectos de exclusión por parte de los aymaras (hacia lo no-aymara) y un desprecio por lo político a favor de lo social (que se presenta como incontaminado y puro), el Thoa representa, con todo, la más auténtica voz de los subalternos. Archila al respecto señala que el uso de la historia oral por el Thoa favorece *la mayor fidelidad al*

⁸ Esta pretensión, según Archila, tiene dos aspectos censurables: por un lado, la creencia positivista de una fuente exclusiva de la verdad; la otra, la esencialización de un actor social *como si fuera puro e incontaminado* (Archila, 2005: 302), posturas que un inicio la misma IAP, inspirada en los Estudios Subalternos y poscoloniales, había reprochado.

sentir y pensar de las comunidades en cuanto disminuye la brecha lingüística, *acerca las diversas generaciones comunitarias* superando la separación entre pasado y presente y, por último, reconstruye no tanto los hechos como tal, sino *las percepciones* de la comunidad sobre tales hechos (Archila, 2005: 303).

Pero lo que es fundamental en el uso de la historia oral por parte del Thoa, es el espacio de crítica que éste ha generado no solo en el orden colonial sino en el orden del conocimiento histórico occidental *que sitúa lo 'histórico' tan solo a partir de la aparición de la escritura, y legitima por lo tanto la invasión colonial como una heroica misión 'civilizadora'*. De este modo, lo oral permite cierta visión de autonomía que valora las resistencias del pasado y proyecta un control del futuro, en palabras de Rivera, *un ejercicio colectivo de desalienación* (Archila, 2005: 303).

No obstante, si bien modelos como el Thoa permiten la mayor autenticidad de la oralidad que viene *desde abajo*, la problemática latinoamericana, atravesada por el mestizaje y la hibridación cultural propia de su historia, requiere soluciones medias que le otorgue puntos en común con Occidente. Podríamos incluso afirmar que tales soluciones no solo se requieren en el plano intercultural sino también en el horizonte intracultural, especialmente en realidades como la nuestra donde el conflicto ha permeado la malla social y ha roto todo tipo de relaciones entre individuos.

Archila propone al respecto las posibilidades de comunicación o diálogo (Archila, 2005: 306). Sin desconocer que a todo diálogo le subyace relaciones de poder, el autor afirma, tal como lo señalara Bordieu, que en las actividades dialoguistas no solo se vivencia el conflicto sino también la colaboración y la solidaridad. De este modo, sin bien el pensamiento occidental ha sido dominante, también ha connotado posturas importantes de emancipación. No en vano, los intelectuales de la subalternidad y los estudios poscoloniales no niegan su relación con Occidente, pues de negarla se negarían a ellos mismos por cuanto se han nutrido y formado a la sazón de pensadores occidentales, sino, como ya lo dijimos anteriormente, proponen *provincializarla* o *descentralizarla*.

Entonces, volvamos a la pregunta, *¿para qué los archivos orales?* Si percibimos, como Archila, que las soluciones a los conflictos sociales deben pasar por el diálogo, la deducción inmediata, en torno a la necesidad de tener archivos y archivos orales, se

concentra en la siguiente inquietud: ¿qué diálogo podría establecerse sin información y, aún más, sin información correcta? Las necesidades de *reparación* en la superación de los conflictos tienen que ver con las necesidades de *verdad*, que están ligadas al derecho a la información y por ende a la existencia de los archivos. Hemos tratado de demostrar que la información que proporciona la documentación oficial escrita no es suficiente ni ampliamente democrática, por lo que urge la incorporación de nuevos soportes documentales, en los sistemas archivísticos generales, que garanticen la participación y el acceso a los mismos de todos los sectores sociales. De ahí la importancia de los archivos orales.

Aunadas a estas *razones políticas*, la justificación de los soportes orales en los archivos también tiene importantes *razones científicas* y *académicas*. Siguiendo a Bermúdez y Rodríguez, la oralidad permite ante todo la interdisciplinariedad: la confluencia de historiadores, antropólogos, sociólogos, psicólogos, lingüistas y demás, que enriquece los métodos, los marcos conceptuales, los propósitos y los resultados de las diferentes investigaciones.

Para el caso particular de la Historia, las fuentes orales han permitido abordar dimensiones difíciles de alcanzar con otro tipo de fuente. Tal es el caso de ámbitos que refieren a lo particular, lo local, lo subjetivo o lo cotidiano (Bermúdez y Rodríguez, 2009: 321) que han dado vida, entre otras, a modalidades de la historia como la microhistoria, los estudios de vida cotidiana y las tendencias feministas (Archila, 2005: 296).

Pero los testimonios orales encierran una significación aún más especial que ninguna otra fuente aporta. Se trata del punto de mediación entre la historia y lo vivido, del *cómo* el sujeto incorpora su experiencia a un sentido histórico; en otras palabras, la historia oral es el canal por medio del cual se puede percibir no solo la manera *cómo* el actor social concibe la historia, sino además, de *cómo* él concibe su existencia dentro de ella, es decir, su historicidad (Moreno, 1994, citado por Bermúdez y Rodríguez, 2009: 322; Portelli, 1991, citado por Fraser, 1993: 81).

Por último, una de las razones por las que se invita a la creación de archivos con soportes orales tiene que ver con las limitantes de la mera transcripción. Ésta ha sido, las

más de las veces, el *modus vivendi* de las fuentes que se han recolectado a manera oral.

Bermúdez y Rodríguez señalan al respecto:

[...] se somete a la fuente [oral] a otras limitaciones al excluir elementos de (re) significación de la información, al perderse los tonos de la voz, las cadencias del habla popular, los dialectos, el nivel de emisión vocal (volumen) propio de cada individuo, la velocidad del habla y otros rasgos que aportan significados al testimonio y revelan la procedencia social del entrevistado, entre otros factores [...]

La transcripción termina reduciendo el contenido emocional del habla a la objetiva frialdad del texto o documento escrito. Todo ello conlleva a un mayor esfuerzo en el análisis e interpretación para evitar que se pierdan las funciones narrativas del testimonio oral, entre ellas la función emocional, la participación del narrador en el relato, el modo en que el relato afecta al narrador, el historiador se ve obligado a aportar detalles a la narración, indicar las pausas, describir el entorno, las cosas que pasan mientras se desarrolla para lograr hacer 'historia-escrita-que-habla' como bien lo ha dicho Heriberto Moreno García de El colegio de Michoacán (1994: 84), quien afirma que uno de los dones de la oralidad es la presencia de los interlocutores y la relación que se da entre ellos (2009: 321-322).

Conclusiones

En 1986, en un estudio que la UNESCO contrató con el Consejo Internacional de Archivos - ICA, William Moss y Peter Mazikana señalaban la necesidad de la historia oral frente a lo excesivamente limitado de la información de los documentos escritos, cuyas funciones se confinaban a relatar o sobre *una clase o una élite gobernante* o sobre *una función nacional dominante como la religión o el derecho*. Los autores afirman además que:

[...] gran parte de la historia social quedó sin registrar o esto se hizo con otros fines que disminuyeron la utilidad del documento para la historia social. En los grandes anales nacionales quedaron muy poco representados sectores enteros de la población, y la perspectiva reflejada en esos anales tendía a ser sumamente legalista, oficial y burocrática (1986: 2).

El mismo informe destaca una encuesta realizada a las instituciones y archiveros más destacados del ICA donde, a modo de consenso, se expresan todos a favor de la tradición y la historia orales como funciones legítimas de los archivos (Moss y Mazikana, 1986: 25, 64).

A la par de estas inquietudes en materia de archivos, la oralidad ha venido siendo rescatada por la UNESCO como patrimonio cultural e intangible de la humanidad. Un anuario llamado *Oralidad*, editado desde 1988, da fe de esta preocupación. En Colombia,

la reciente Ley de Víctimas ha puesto a la oralidad un paso más allá de las meras concepciones culturales de la UNESCO. Esta Ley, por medio de la creación de un Centro de Memoria Histórica, promueve la recopilación de *los testimonios orales correspondientes a las víctimas y sus familiares [...] a través de las organizaciones sociales de derechos humanos y remitirlos al archivo* (Ley de Víctimas, Artículo 145, numeral 2). Lo anterior argumenta claramente la necesidad que tiene la sociedad colombiana de integrar los *testimonios orales*, en este caso el de las víctimas, al sistema de archivos; o, en otras palabras, lo urgente que representa, en materia de paz, trabajar en pro de los archivos orales. Sin embargo, la ley no es clara de si esta integración involucra los soportes orales, cuyas ausencias, como ya lo argumentamos, representan importante pérdidas para la memoria y el conocimiento histórico de las comunidades.

Cabe señalar otra cosa, vital en la consecución de *verdad* y legitimadora de iniciativas ciudadanas e independientes que, dentro del marco de esta ley, propende por la consecución y creación de archivos orales venidos *desde abajo*. El artículo 143 de la Ley a la que hemos hecho referencia afirma:

El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Parágrafo. *En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política (Ley de Víctimas, 2011: 76).*

Hemos tratado de señalar la importancia de proyectar archivos orales (archivos con soporte documentales orales) como un medio de construcción de *memoria* de los sectores más vulnerados, que en el caso de la sociedad colombiana corresponden en mayor medida a las víctimas del conflicto. Se ha puesto de manifiesto, incluso por la misma UNESCO, que los documentos escritos contienen una información tremendamente limitada sobre la

realidad social pues corresponde por lo general a las expresiones de una élite y unas funciones dominantes. Además, sin querer limitarnos a las reivindicaciones sociales y políticas que representa la oralidad, hemos considerado también sus aportes en el campo académico especialmente en lo que concierne a las ciencias sociales. Por último, tal como establecimos al principio, consideramos que la integración de la oralidad en los archivos puede resultar benéfica en la superación del conflicto nacional y la no-repetición de sus crueldades. La Ley de Víctimas ha empezado a vislumbrar estas posibilidades que esperamos puedan concretarse.

Bibliografía

- Antich, X. (2011). *Archivos orales: en primera persona*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/cultura/20111116/54238175756/archivos-orales-en-primera-persona.html>
- Archila, M. (2005). Voces subalternas e historia oral. *Anuario Colombiano De Historia Social Y De La Cultura*, (32), 293-308.
- Bermúdez Briñez, N. y Rodríguez Arrieta, M. (2009). La fuente oral en la reconstrucción de la memoria histórica: su aporte al documental “Memorias del Zulia Petrolero”. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(2). Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182009000200011&script=sci_arttext
- Biord, H. (2005). Memoria oral y eventos históricos: metáforas, analogías y correspondencias. Presente y Pasado. *Revista De Historia*. 10(20), 55-74.
- Casimilas Rojas, C. I. (2004). La valoración documental, herramienta fundamental en la gestión del documento. En Archivo General de la Nación de Colombia. (Ed.), *La gestión del conocimiento y los archivos, valoración documental* (pp. 31-50). Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación.

- Cauliez, N. (2010). Los factores de degradación de los documentos de archivo y su conservación. *Cambios y Permanencias*, (1). Recuperado de <http://www.cambiosypermanencias.com/media/pdf/Investigadores/Cauliez.%20Facteurs-degradation-traduccion.pdf>
- Dávila, A. (2006). Archivos y democracia. La experiencia española. En Archivo General de la Nación de Colombia. (Ed.), *Memorias del 15° Seminario del Sistema Nacional de Archivos, SNA: archivos y democracia: Protección de derechos y deberes*. Colombia: Archivo General de la Nación.
- Fouce, G. (2008). La memoria histórica cierra heridas. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 14-28.
- Fraser, R. (1993). La historia oral como historia desde abajo. *Revista Ayer*, (12), 72-92.
- Galena, P. (s.f.). *Información, archivos y democracia*. Recuperado de <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/pdfsderechoasaber/sec8%20patricia%20galena.pdf>
- Izaguirre, R. (1934). Las ciencias naturales y los archivos. *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 25(4), 707-714. Recuperado de <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/25/25707714.pdf>
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 14-28.
- Ministerio Del Interior Y De Justicia (2011). *Ley de víctimas y restitución de tierras*. Recuperado de <http://www.mij.gov.co/Ministerio/Library/News/Files/CARTILLA%20LEY%20DE%20VIC%20TIMAS%20Y%20RESTITUCI%20DE%20TIERRAS70.PDF>
- Moss, W. y Mazikana, P. (1986). *Los archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP*. París: UNESCO.
- Murguía, E. (2011). Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes. *Revista de Ciencias Sociales*, (41), 17-37.
- Nora, P. (2009). *Los lugares de la memoria*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.

- Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, S. (2010). La memoria en la investigación histórica. En *Memorias del XV Congreso Colombiano de Historia*. Bogotá.
- Useche Aldana, O. J. (2004). El proceso de producción del pensamiento creativo y la gestión del conocimiento. En Archivo General de la Nación de Colombia. (Ed.), *La gestión del conocimiento y los archivos, valoración documental* (pp. 11-30). Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación.
- Villa Ayala, G. A. (2004). El papel de los archivos en la competitividad a la luz de la gestión del conocimiento. En Archivo General de la Nación de Colombia. (Ed.), *La gestión del conocimiento y los archivos, valoración documental* (pp. 51-72). Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación.